

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6844** *PORTAL UNIVERSIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Portal Universia, S.A., celebrada, en segunda convocatoria, el pasado 19 de mayo de 2016, en Córdoba, acordó, por unanimidad, bajo el punto segundo de su Orden del Día, reducir el capital social en la cifra de 1.495.486 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social resultante de la ampliación aprobada y suscrita en la misma Junta, de 2.392.778,80 euros, y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, que según consta en el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2015, auditado por la firma DELOITTE, S.L., con fecha 31 de marzo de 2016, y que fue previamente aprobado por dicha Junta General de Accionistas, ascendían a 1.893.649 euros, mediante la amortización de 18.693.575 acciones, de 8 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas (0,08 euros). Como consecuencia de esta reducción de capital, se acordó igualmente modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en la cifra de 897.292,80 euros.

Madrid, 14 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración,
Manuel Guerrero Guerrero.

ID: A160038579-1